

Ibagué, 23 de septiembre de 2024

Comunicado de prensa 2044

Alcaldía recupera tres locales comerciales ocupados irregularmente en la urbanización Onzaga

Para salvaguardar la debida destinación de los bienes fiscales catalogados como parte del patrimonio público.

La Alcaldía, a través de la Gestora Urbana, continúa realizando estudios minuciosos sobre los bienes fiscales en zona urbana, explotados sin ningún tipo de permiso contractual que convalide la actividad en los inmuebles.

Dentro de las búsquedas realizadas destacan tres locales comerciales en la urbanización Onzaga, explotados económicamente por personas ajenas a la propiedad, quienes no manifestaron deseo de legalizar su ocupación irregular y por lo tanto la actividad comercial que venían ejerciendo.

Estas ocupaciones se dieron por un lapso superior a 18 años, y nunca se logró llegar a un acuerdo, por lo que la situación desencadenó en instancias administrativas y judiciales en donde finalmente se ordenó por parte de la autoridad competente restituir formal y materialmente los tres locales.

Al respecto, el gerente de la Gestora Urbana, Gabriel Peñalosa, manifestó: *“Desde que inició este gobierno, en cabeza de nuestra alcaldesa Johana Aranda, pusimos la lupa en esta situación. Hicimos todas las gestiones ante la Inspección de Policía, para que se cumpliera la decisión de entregar nuevamente estos predios a la Gestora, y afortunadamente se cumplió con esta diligencia”.*



Alcaldía de
IBAGUÉ

Nit. 800113389-7



Estas acciones permiten al Municipio y a la Gestora Urbana salvaguardar la debida destinación de los bienes fiscales catalogados como parte del patrimonio público, en el sentido de promover el desarrollo y oportunidades a emprendedores o comerciantes que desean ejercer sus actividades mercantiles en el marco de la legalidad, bien sea a través de contratos de arrendamiento de local comercial o de resultar viable, contratos de compraventa de bienes fiscales.